

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID**

Madrid, 17 de abril de 2012

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) ha decidido iniciar, a través de UBS y de Soci t  G n rale, un proceso de colocaci n acelerada (*accelerated bookbuilding*) entre inversores profesionales y cualificados, tanto residentes en Espa a como en el extranjero, de un paquete de acciones de Iberdrola S.A. (**las Acciones**), representativas de aproximadamente un 3,69 % de su capital social. La colocaci n tendr  una duraci n no superior a un (1) d a h bil y durante el mismo los bancos colocadores mencionados har n labores de difusi n y de promoci n de la colocaci n a fin de obtener indicaciones de inter s o propuestas de adquisici n de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Terminado el periodo de prospecci n de la demanda (*bookbuilding*), ACS, de una parte, y UBS y Soci t  G n rale, de otra, decidir n, atendiendo al resultado de la misma, el precio de venta de las Acciones, de lo cual se informar  al mercado mediante la remisi n del oportuno Hecho Relevante, continuaci n del presente.

Atentamente,

Jos  Luis del Valle P rez
Consejero-Secretario General